

1. DATOS BÁSICOS

Asignatura	Procesos y procedimientos penales
Titulación	Grado en Criminología
Escuela/ Facultad	Facultad de Ciencias Sociales
Curso	Tercero
ECTS	6
Carácter	Obligatoria
Idioma/s	Español
Modalidad	Presencial
Semestre	Primero
Curso académico	2025/2026
Docente coordinador	Carla de Paredes Gallardo

2. PRESENTACIÓN

La asignatura Procesos y procedimiento penales, de carácter obligatorio dentro de la planificación de las enseñanzas del Grado en Criminología de la Universidad Europea de Valencia, forma parte de uno de los ejes rectores tradicionales en el proceso formativo del futuro egresado en Criminología que adquiere una sólida formación en Derecho procesal, esta vez vinculada a la materia penal, entendida ésta como la parcela del ordenamiento jurídico que delimita en sede normativa el ius puniendi del Estado, ejercido como instrumento de ultima ratio ante la especial protección que se reconoce legalmente de determinados bienes jurídicos.

Siendo el Derecho Procesal Penal el cauce de aplicación judicial del Derecho Penal, la asignatura Procesos y procedimiento penales tiene como objetivo académico profundizar en una de las áreas propias de este Derecho Público e instruir al futuro criminólogo en ella permitiendo a este profesional comprender su papel dentro de los distintos procedimientos penales.

A lo largo de la asignatura el estudiante examinará desde la óptica criminológica el ordenamiento jurídico procesal desde una perspectiva teórico-práctica que le permitirá no solo conocer los fundamentos del Derecho Procesal Penal sino también sus dases, órganos jurisdiccionales así como conocer la función que puede desempeñar el criminólogo y la criminóloga en este entorno.

3. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias básicas:

- CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

Competencias transversales:

- CT1 - Valores éticos: Capacidad para pensar y actuar según principios universales basados en el valor de la persona que se dirigen a su pleno desarrollo y que conlleva el compromiso con determinados valores sociales.
- CT2 - Aprendizaje autónomo: Conjunto de habilidades para seleccionar estrategias de búsqueda, análisis, evaluación y gestión de la información procedente de fuentes diversas, así como para aprender y poner en práctica de manera independiente lo aprendido.
- CT4 - Comunicación escrita / Comunicación oral: Capacidad para transmitir y recibir datos, ideas, opiniones y actitudes para lograr comprensión y acción, siendo oral la que se realiza mediante palabras y gestos y, escrita, mediante la escritura y/o los apoyos gráficos.
- CT6 - Adaptación al cambio: Ser capaz de aceptar, valorar e integrar posiciones distintas, adaptando el enfoque propio a medida que la situación lo requiera, así como trabajar con efectividad en situaciones de ambigüedad.

Competencias específicas.

- CE 2 - Integrar el marco normativo, doctrinal y jurisprudencial de las relaciones jurídicas públicas y privadas relacionadas con el fenómeno criminológico. Marco legal y modelo del funcionamiento de los distintos agentes de control del delito.
- CE 14 - Ser diligente y responsabilizarse en su actividad profesional con sensibilidad ética.

Resultados de aprendizaje:

- RA1: Comprensión y capacidad de exposición y explicación de las partes del proceso, de las que intervienen en él y de los campos propios del criminólogo en todo el procedimiento.
- RA2: Participación en los debates, que ponga de manifiesto iniciativa, destreza en la resolución de conflictos penales y habilidad en la utilización de alternativas jurídicas.
- RA3: Habilidad en el manejo de fuentes, formularios, legislación y argumentación procesal penal.

En la tabla inferior se muestra la relación entre las competencias que se desarrollan en la asignatura y los resultados de aprendizaje que se persiguen:

Competencias	Resultados de aprendizaje
CB2, CB3, CB4, CT2, CT4	RA1: Comprensión y capacidad de exposición y explicación de las partes del proceso, de las que intervienen en él y de los campos propios del criminólogo en todo el procedimiento.

CB2, CB3, CB4, CT2, CT4, CT6	RA2: Participación en los debates, que ponga de manifiesto iniciativa, destreza en la resolución de conflictos penales y habilidad en la utilización de alternativas jurídicas.
CB2, CB3, CB4, CT2, CT4, CE2	RA3: Habilidad en el manejo de fuentes, formularios, legislación y argumentación procesal penal.

4. CONTENIDOS

La materia recoge los siguientes contenidos:

- El proceso penal. Objeto, partes, clases y contenido.
- Los diversos procesos penales: Ordinario, abreviado, por faltas y ante el tribunal del jurado.
- Algunas especialidades. Juicios rápidos y jurisdicción penal internacional.
- El criminólogo en la administración de Justicia. Posibles competencias, necesidades reales.

5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A continuación, se indican los tipos de metodología de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

- Clase magistral.
- Método del caso.
- Aprendizaje cooperativo.
- Aprendizaje basado en problemas.
- Metodología de orientación interpretativa.
- Experimentación e interpretación comprensiva.
- Aprendizaje Basado en Proyectos.

6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas del estudiante a cada una de ellas:

Actividad formativa	Número de horas
Estudio autónomo.	25 h.
Lecciones magistrales.	19 h.
Lecciones magistrales asíncronas.	6 h.
Informe técnico.	25 h.

Pruebas de conocimiento.	6.2 h.
Tutoría.	25 h.
Análisis grupal de fenómenos delincuenciales.	12.5 h.
Análisis metodológico en un área de la Criminología.	12.5 h.
Búsqueda de recursos y selección de	6.3 h.
Debates y coloquios.	12.5 h.
TOTAL	150 h.

7. EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

Sistema de evaluación	Peso
Pruebas presenciales de conocimiento. Se valorará la asunción de los contenidos de los temas por el estudiante.	40%
Informes y escritos. Se evaluará la búsqueda de información, sintetización y descripción de conceptos por el estudiante, así como la redacción personal, fruto del estudio	30%
Carpeta de aprendizaje. Se evaluará el compendio de documentos, ejercicios, recursos seleccionados o casos que forman la carpeta, en particular la consecución de los mismos y su desarrollo.	20%
Participación en debates y foros. Se evaluará la posición que cada estudiante adopta en la discusión y defensa.	10%

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades de evaluación que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

7.1. Convocatoria ordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 5,0 en la prueba final, para que la misma pueda hacer media con el resto de las actividades.

No serán objeto de evaluación las actividades presentadas fuera del plazo marcado por el docente.

7.2. Convocatoria extraordinaria

Para superar la asignatura convocatoria extraordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,00 de la calificación final (media ponderada de la asignatura).

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 5,0 en la prueba final, para que la misma pueda hacer media con el resto de las actividades.

Se deberán entregar las actividades no superadas en convocatoria ordinaria, tras haber obtenido las calificaciones correspondientes a las mismas por parte del profesor o bien aquellas que no fueron entregadas.

8. CRONOGRAMA

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables de la asignatura:

Actividades evaluables	Fecha
Actividad 1. Resolución de caso práctico/ sobre aspectos o redacción de escrito de naturaleza jurídico-procesal.	Semana 1-9
Actividad 2.Preparación de una actuación procesal y/o escrito de naturaleza jurídico-procesal.	Semana 1-9
Actividad 3. Simulación procesal de la defensa del informe pericial y contrapericial previamente elaborada y/o simulación de la actuación procesal previamente preparada.	Semana 1-9
Actividad 4. Resolución de caso práctico/problema, o redacción de escrito de naturaleza jurídico-procesal.	Semana 10-18
Actividad 5. Elaboración de informe/trabajo en grupo acerca de un determinado procedimiento penal.	Semana 10-18
Actividad 6. Exposición grupal explicativa-didáctica del informe/trabajo previamente elaborado.	Semana 10-18
Actividad 7. Prueba presencial de conocimientos.	Periodo oficial de exámenes

Este cronograma podrá sufrir modificaciones por razones logísticas de las actividades. Cualquier modificación será notificada al estudiante en tiempo y forma.

9. BIBLIOGRAFÍA

La obra de referencia recomendadas para el seguimiento de la asignatura es:

- De Llera Suárez Bárcena, E., Rivera Beiras, I., López Jiménez, J. M., Barja de Quiroga, J., & Barona Vilar, S. (2024). Derecho procesal penal (3.ª ed.): Manual para criminólogos y policías. Tirant lo Blanch.

Otras obras recomendadas:

- Colex. (2025). Los nuevos medios adecuados de solución de controversias (MASC). Paso a paso (1.ª ed.). Colex.
- Gómez Linacero, A. (2025). Los MASC tras la LO 1/2025, de 2 de enero: Guía práctica (2.ª ed.). Editorial Jurídica Sepín.
- Lefebvre-El Derecho. (2025). Memento procesal 2025. Lefebvre-El Derecho.
- Martínez Jiménez, J. (2023). Derecho procesal penal (5.ª ed.). Tecnos.
- Richard González, M., & Riañ, I. (2024). Derecho procesal penal. Tecnos.
- Soleto Muñoz, H. (2025). Mediación y resolución de conflictos: MASC, técnicas y ámbitos: Adaptado a la LO 1/2025 de Eficiencia Procesal. C.G.A. Universitario.

10. UNIDAD DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA, DIVERSIDAD E INCLUSIÓN

Desde la Unidad de Orientación Educativa y Diversidad (ODI) ofrecemos acompañamiento a nuestros estudiantes a lo largo de su vida universitaria para ayudarles a alcanzar sus logros académicos. Otros de los pilares de nuestra actuación son la inclusión del estudiante con necesidades específicas de apoyo educativo, la accesibilidad universal en los distintos campus de la universidad y la equiparación de oportunidades.

Desde esta Unidad se ofrece a los estudiantes:

1. Acompañamiento y seguimiento mediante la realización de asesorías y planes personalizados a estudiantes que necesitan mejorar su rendimiento académico.
2. En materia de atención a la diversidad, se realizan ajustes curriculares no significativos, es decir, a nivel de metodología y evaluación, en aquellos alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo persiguiendo con ello una equidad de oportunidades para todos los estudiantes.
3. Ofrecemos a los estudiantes diferentes recursos formativos extracurriculares para desarrollar diversas competencias que les enriquecerán en su desarrollo personal y profesional.
4. Orientación vocacional mediante la dotación de herramientas y asesorías a estudiantes con dudas vocacionales o que creen que se han equivocado en la elección de la titulación.

Los estudiantes que necesiten apoyo educativo pueden escribirnos a: orientacioneducativa.uev@universidadeuropea.es

11. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

¡Tú opinión importa!

La Universidad Europea te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las encuestas estarán disponibles en el espacio de encuestas de tu campus virtual o a través de tu correo electrónico.

Tu valoración es necesaria para mejorar la calidad de la titulación.